

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Abril veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 921

RADICACION No. 2024-00026 OTRO ASUNTO

Teniendo en cuenta lo manifestado por el doctor EUTIQUIO MURILLO VIVAS en el anterior escrito, el despacho par actuaciones posteriores tendrá en cuenta lo allí indicado, notificándole a la absolvente ROSA LILIAN CORBODA, que dicha diligencia de interrogatorio de parte de parte se hará en forma presencial, razón por la cual se le solicita su comparecencia.

NOTIFIQUESE,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ.